

Cuarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Nº 7
Juan Antonio Buegas del Consejo de S. M., su
Alcalde honorario del Crimen de la Real Chancillería
de Valladolid Conxexidor Capitan a Guerra subdelegado
de todas rentas Reales y de los Montes y Plantíos de
esta Ciudad de Lorca y su Jurisdiccion N.º

Hago saber al Señor Alcalde mayor de la vi-
lla de Almedo y Totana o su lugar Teniente ante
quien este mi despacho Requiritorio fuere pre-
sentado y pedido su cumplimiento, como esta
Ciudad tiene acordado que respecto de esta
mandado por Real Executoria se hechen
los Exidos y suertes, para las parideras de
los Ganados lanares entre sus dueños el
día treinta del corriente mes, y siendo confor-
me a dicha Real Executoria se repartan a que
vos con citacion de los vecinos Ganade-
ros de dicha villa, y havien dose despachado
Real Sobre Carta de S. M. y señores su Presidente
y Oydores de la Real Chancilleria de Granada su
fecha tres de Noviembre del año pasado de setecien-
tos y quarenta, referendada por el Capitan Pretel
Escribano de Camara, para que N.º y sus antece-
sores dexan llanos cumplimientos alas Re-
quisitorias que al fin expresado se despachasen
anualmente, bajo la pena de doscientos Ducados:
que anteriormente por otra Real Sobre Carta de la